



**Despacho de la Ministra
Ministerio de Ambiente y Energía**

San José, 08 de julio de 2021
DM-0664-2021

**Señor
Alexander Solís Delgado
Presidente Ejecutivo
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias**

Asunto: *Apoyo en Instalación de radar en la provincia de Limón para la prevención de riesgos de desastres naturales para el Bicentenario.*

Estimado señor Solís, reciba un cordial saludo:

Con el objetivo de solicitar su apoyo, me permito hacer un breve resumen sobre el Radar en mención; su importancia y beneficios.

El IMN adquirió un radar y este ingresó a Costa Rica en febrero de este año. El mismo se encuentra en la agencia aduanal del ICE, en Colima de Tibás, el cual tiene un costo de aproximadamente 3 millones de colones al mes.

También se da la gestión de cobro del IVA para poder nacionalizarlo. Se han hecho consultas a Hacienda para determinar si dicho equipo, dada sus características e importancia nacional, podría ser exonerado; esto con el objetivo de movilizarlo de la agencia aduanal a la bodega de CNE en Santa Ana, y se nos informó que se debe pagar el impuesto en mención.

El radar requiere de una torre de 20 metros para ser instalado. El IMN se propuso conseguir presupuesto en varias ocasiones, sin embargo, no fue aprobado por la Asamblea Legislativa. Actualmente hay un presupuesto extraordinario que incluye esos fondos, pero éste fue devuelto a Hacienda.

Impacto e importancia de su instalación:

El radar meteorológico tiene un alcance de 120 kms a la redonda, monitoreando gran parte del mar Caribe y parte de la zona Norte, beneficiando a la ciudadanía y sector productivo. registra 24/7 variables para la detección y seguimiento de eventos meteorológicos extremos, tales como ondas tropicales, frentes fríos y huracanes. También tiene la capacidad de detectar aguaceros y su desplazamiento; velocidad del viento y ceniza volcánica, actividad



**Despacho de la Ministra
Ministerio de Ambiente y Energía**

eléctrica; turbulencia a nivel local para prevenir accidentes en el Aeropuerto internacional de Limón y dar avisos de alta precisión a navegantes para alertar condiciones adversas.

Los datos se despliegan en tiempo real en la página web del IMN, para que éstos se puedan acceder de manera constante e ininterrumpida por las instituciones que así lo requieran; tal es el caso del *ICE, CNE, COE, DGAC, Capitanías de Puerto de todo el Caribe, Municipalidades, Bomberos, Cruz Roja, entre otros.*

Como puede observarse, la instalación de este radar solo traería beneficios al país y sobre todo a la provincia de Limón que no cuenta con este tipo de tecnología.

Por todo lo expuesto anteriormente, muy respetuosamente apelo a sus buenos oficios para atender una reunión virtual cualquier día de la próxima semana, con su Director Financiero-Presupuestario para poder conocer la fecha en que se transferirán al MINAE los fondos correspondientes al transitorio I de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488. Al mismo tiempo, analizar otras posibilidades, de tal manera que se pueda solventar dicha situación. El monto que se necesita actualmente es de 90 millones de colones (IVA, bodegaje y torre), no obstante, lo que urge son 40 millones de colones aproximadamente para la torre.

La idea es tenerlo preferiblemente para el mes de setiembre, con el fin de aprovechar la celebración del Bicentenario de nuestra República.

La coordinación de este tema sería por parte de la suscrita, con el acompañamiento del Oficial Mayor-Director Ejecutivo del Ministerio de Ambiente y Energía y el Director General del IMN.

Cordialmente,

**Sra. Andrea Meza Murillo
Ministra de Ambiente y Energía**

Cc: Sr. Rafael Marín Montero. Oficial Mayor-Director Ejecutivo, MINAE
Sr. Werner Stolz España, Director General del IMN

Teléfono (506) 2257-5456 o 2233-4533 Ext. 8503 Apdo. Postal: 10104-1000
San José, Costa Rica
Correo electrónico: despachominae@minae.go.cr